



NUEVO

B
A
S
K
E
T

COMIENZA EL ESPECTACULO:
N.B.A.

¡VIVA
ZAPATA!

LA LIGA:
BALANCE
DE LA
PRIMERA
VUELTA

SIXERS





EDITORIALES

Tiempo Muerto	6
Punto de vista	34
Crónica particular	106

ENTREVISTAS

Alonso, otro base destacado	22
Yolanda, Pam y Gina	30
Collins, la gacela	48
¡Viva Zapata!	60

REPORTAJES

El arbitraje profesional	7
Canastas sin límite	15
La SuperCopa masculina	24
La SuperCopa femenina	28

SECCIONES

Técnica	76
Basket de base	95
Las historietas de Jimix	107

LIGAS

Primera "B"	35
La Liga	43
Primera femenina	67
Primera "B" femenina	72
Segunda división	80

INTERNACIONAL

Alrededor del mundo	14
Las Eurocopas	16
Las ligas extranjeras	18
Aquí América	83
Presentación de la NBA	86

Esta revista se ha cerrado en imprenta el día 30 de octubre. Nuestro próximo número, aparecerá a primeros de diciembre.

Foto portada: **Fede Perex**
Foto poster: **José María Arolas**

El ultraliberalismo

Por Mister Pressing

No quiero discutir aquí, en esta salida en plan Guadiana, la necesidad de que un entrenador tenga o no tenga título. Más adelante haré mis propias consideraciones, pero admito que es un tema opinable. Por otra parte, no me quiero referir a ningún caso concreto; aunque hubo uno que estuvo candente, creo que un caso no es relevante por sí, sino por la sucesión de casos que pueda entrañar y por el agravio comparativo.

Vamos si me explico mejor. Parece ser que a raíz de un caso de cierta persona que pretendía entrenar a un Club sin la titulación requerida -o bien de un Club que pasaba de formalidades "burocráticas" a la hora de contratar- nos ponemos ahora a cuestionar un tema que está muy contemplado en los Estatutos y el Reglamento General de la Federación Española de Baloncesto. Y de esto me quejo. Ya he dicho que mis valoraciones las considero ajenas a lo que estoy exponiendo. Aquí lo que se debate es, 1º: Si cada vez que surja un caso en cualquier materia respecto al cual el reglamento tenga una interpretación propia distinta al parecer de los protagonistas y de un sector importante -o menos importante pero con caja de resonancia bien acondicionada- del Baloncesto, vamos a cuestionar este reglamento y a convenir que lo mejor es tirarlo a la basura. 2º: Si hay un sector de nuestro Baloncesto -el puramente profesional- que crea poder dictar

su propia ley por el hecho de arriesgar su dinero.

En esto es en lo que no estoy en absoluto de acuerdo. Respecto al primer punto, sepan todos Vdes. que los estatutos y el reglamento general emanan respectivamente del Pleno y de la Asamblea general, órganos en los cuales se hallan representados todos y cada uno de los estamentos del Baloncesto. Allí sí se debatió el tema y el resultado de la votación de los hombres y mujeres que representaban a jugadores, árbitros, entrenadores y clubs fue inequívoco. A esto se le llama que un colectivo dicte democráticamente sus reglas de juego, previo debate de cada una de las opiniones. Me parece que si hay que reformar algo del Reglamento, podríamos esperar a la próxima asamblea, a ver si las explicaciones convencen a las personas que representan a cada estamento. Respecto al segundo punto, creo que se cae por sí mismo. El ultraliberalismo, el decir que "yo hago lo que quiero porque lo pago yo", despreciando los efectos que pueda tener hacia el resto del Baloncesto puede llevarnos a terminar con nuestra expansión. Nunca el dinero ha buscado el bien general a largo plazo. No voy a disertar aquí sobre temas políticos, pero parece claro que en toda sociedad ha de existir una norma reguladora que no se pueda torcer por las conveniencias del poder o del dinero. Lo otro sería confundir la libertad con la libertad del más poderoso para hacer lo que quiera con los demás. Y no se rían los lectores, que la frase entremillada ha sido pronunciada como principal argumento, sino del caso, de la filosofía que se esconde tras el mismo.

Mi conclusión es que hay que respetar lo votado por todos. En este tema, en el de que los jugadores tengan licencia, en el de que los árbitros ar-

bitren, en el de que se juegue con balón y en todos los contenidos en las muchas páginas del Reglamento.

Otra cosa es mi opinión sobre el caso, o mejor dicho, sobre la necesidad de titulación adecuada para entrenar, que Mister Pressing no tiene por costumbre hablar sobre casos concretos sino sobre generalidades.

Creo que toda tecnificación es buena, que debe existir una Escuela de Entrenadores cuya función -como todas las demás en la sociedad- es la de emitir títulos, que luego deben cumplir alguna función. De acuerdo que esta cuestión de los títulos no me gusta. Ni los de Entrenador ni los de cualquiera otra profesión, pero es la única manera que ha encontrado nuestra sociedad para desarrollarse. Y los dichosos e injustos exámenes el único modo de evaluar el conocimiento humano. Nos podemos plantear todo esto, pero para cambiar la sociedad parece que no se ha encontrado ningún otro sistema válido. No creo que el Baloncesto sea tan adelantado como para resolver antes que las facultades universitarias el problema de la "titulitis".

No creo que los árbitros dejen pitar en Primera a un señor que aparezca por la puerta, por buen currículum que a tesore en otras facetas del Baloncesto. Ni creo justo que a gente en iguales circunstancias que las de una persona cuyo currículum en otras facetas se brillantísimo se le exija unos requisitos para entrenar en 1ª B y en cambio otros sean eximidos de ellos en la categoría reina.

Por cierto y ya que ha salido el tema, no vendría nada mal una Escuela Nacional de Directivos. Aunque luego el título no tuviera ninguna validez... ■

La psicología en el arbitraje

Siempre he creído que la psicología tiene un campo muy amplio, aún por desarrollar experimentalmente, en el mundo del deporte en general, y en el del arbitraje en particular. Y cuando hablo del arbitraje me refiero más concretamente al del baloncesto, deporte en continua evolución.

Las presiones a las que un árbitro de baloncesto en la alta competición se ve sometido requiere por parte de éste, además de un perfecto dominio de las reglas de juego, una alta dosis de equilibrio emocional. La estabilidad psicológica necesaria no siempre se consigue, y cuando ésta falla desencadena una serie de problemas que perjudican al propio espectáculo.

Para disminuir los problemas que siempre acarrea una actuación equivocada o dudosa del árbitro, sería conveniente que éste dominara una serie de técnicas que, teniendo su raíz en el campo de la psicología del aprendizaje, ayudan al ser humano a cambiar una serie de conductas. Como técnico y profesional de la psicología en la modificación de conducta, considero que existen actualmente suficientes técnicas psicológicas que se podrían utilizar en el arbitraje de baloncesto antes, durante y después del partido.

Toda conducta que una persona tiene puede modificarse, tanto para aumentarla como para disminuirla. Para ello es necesario cambiar el ambiente de dicha persona.

Las funciones de un árbitro de baloncesto, durante el desarrollo de un partido, son principalmente cuatro:

- Juzgar de forma imparcial cada jugada.
- Aumentar aquellas conductas correctas de un jugador o entrenador que ayuden a evaluar mejor una jugada.
- Poseer suficientes habilidades sociales para enfrentarse a problemas verbales en la comunicación con jugadores y entrenadores.
- Disminuir aquellas conductas perturbadoras que se generen durante el desarrollo de un encuentro.

Cada una de estas funciones tiene diversos correlatos prácticos y existen técnicas operantes que pueden ser aplicadas para un mejor desarrollo del encuentro. Después de un análisis funcional estricto, la labor del árbitro en un encuentro se vería beneficiada si dominara y pusiera en práctica alguna de estas técnicas:

- Reforzamiento positivo: Cualquier actuación que con posterioridad a una acción aumenta la frecuencia de emisión de la misma. Cada vez que se produce una consecuencia positiva se aumenta la probabilidad de que se repita el comportamiento que se quiere fomentar. Un colegiado que agradece el reconocimiento de una falta por parte de un jugador emplea este tipo de refuerzo.
- Extinción operante: así como el refuerzo es el más poderoso aliado para mantener una actividad deseada, la extinción es la estrategia básica para eliminar una conducta molesta. Consiste en retirar los reforzados disponibles (la atención por ejemplo) debido a la emisión de una respuesta perturbadora. Pone en práctica esta técnica el árbitro que ignora aquella conducta exigente o de protesta por parte de

un jugador después de haberles sido señalada una falta.

- Entrenamiento en habilidades sociales: Consiste en entrenar habilidades sociales en conversación y decidir las situaciones más adaptativas para emitir una conducta dentro de la comunicación en un encuentro.

El dominio de alguna de estas técnicas (de las cuales estas tres son un mero ejemplo) ayudaría al árbitro en su función. Los buenos colegiados de este deporte, después de varios años de experiencia, dominan intuitivamente estas técnicas. Sin embargo, todavía no se han expuesto a los propios colegiados este tipo de conocimientos de forma sistemática, ya que éstos han quedado relegados, generalmente, a un segundo plano. No obstante, cada vez será más importante encontrarse con árbitros competentes y bien preparados, tanto técnica como psicológicamente para dirigir un encuentro.

Explicar cada una de las técnicas que existen superaría con mucho las pretensiones de este artículo. En cualquier caso, es necesario resaltar que todas las técnicas aplicables en este campo han sido ya experimentadas con buen éxito dentro de la práctica clínica en la modificación de conducta. Aplicar éstas a la práctica del arbitraje, con las variaciones pertinentes y estudios experimentales previos, podría ayudar a juzgar mejor un partido comprometido y resolverlo más satisfactoriamente y con menos problemas. ■

Miguel Angel Cueto Baños

Psicólogo de la Escuela de Árbitros de Baloncesto de León.